

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 238-2018-MDLV/GM

La Victoria, **11 DIC 2018**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTA:

La solicitud presentada por la trabajadora DALILA BRAVO VALLADOLID, quien solicita por motivos de salud, un día de Licencia sin Goce de Remuneración, con proveídos, de autorización, de Alcaldía,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado con los Artículos 110° Inc. "b" y 115° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, la Licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por 90 días, en un período no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, estando a la solicitud de Visto, en la cual mediante proveído de Alcaldía donde autoriza su atención, cabe conceder a la trabajadora DALILA BRAVO VALLADOLID licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares por 01 día, siendo este el **10 de DICIEMBRE del 2018**;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 de 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

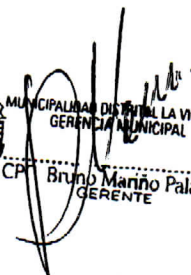
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER, la Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, a la trabajadora DALILA BRAVO VALLADOLID, por el día **10 de DICIEMBRE del 2018**, en vía de regularización.

ARTICULO 2°.- La Gerencia de Secretaría de General y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la Licencia concedida.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CP Bruno Marino Palacios
GERENTE

